

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “IRUÑA SOCIEDAD ANÓNIMA”, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO A 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad Quito D.M., siendo las 17h00 horas se establecen, en sus oficinas ubicadas en la calle Japon N37-214 y Monaco, Edificio Acquamarina, LC2, en Quito, las personas que a continuación se relacionan:

Socios	Acciones	Porcentaje
José Mateo Crespo Barrera	144	18%
Carmen Victoria Barrera Nieto	264	33%
Mónica de los Ángeles Barrera Nieto	56	7%
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	112	14%
María Teresa Barrera Nieto	144	18%
Consuelo Beatriz Barrera Nieto	80	10%
TOTAL	800	100%

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de socios deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Elección de presidente y secretario de la asamblea.
- 3.- Aceptación de constituirse como Junta General Extraordinaria.
- 4.- Aprobación de Disolución y Liquidación de la Compañía.
- 5.- Designación de liquidadores.
- 6.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1.- Verificación del quórum.

El gerente de la compañía informó que se encontraban representadas en esta reunión 800 participantes de interés social de un 800 que conforman el capital de la sociedad y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presentes son titulares de 800 participaciones.

2.- Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Por unanimidad fueron elegidos al Sr. José Mateo Crespo Barrera, como presidente y a la Sra. Mónica de los Ángeles Barrera Nieto, como secretaria de la asamblea.

3.- Aceptación de constituirse como Junta General Extraordinaria.

Los socios, tras haber sido convocados por memorándum número 001 del día 19 del mes de marzo de 2015 enviada a las correspondientes direcciones de correo electrónico previamente registradas en la sociedad por cada socio, aceptaron por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar los puntos descritos en el orden del día antes transcrito.

4.- Aprobación de Disolución y Liquidación de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General y señala: “en consideración a que “IRUÑA SOCIEDAD ANÓNIMA”, ha terminado sus negocios sociales, sin presentar movimientos económicos desde el año 2008, y que ya no es interés de sus socios continuar con el negocio, es conviene proceder con la disolución voluntaria y anticipada de la compañía y a su posterior liquidación. En consecuencia, se requiere autorización de la Junta, para que el Gerente General pueda realizar este acto, otorgue la escritura pública correspondiente y los demás pasos necesarios para la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Las antes prescritas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad de los socios.

5.- Designación de liquidadores.

Así mismo, se pone en consideración de la Junta nombrar como liquidador principal al señor JOSE MATEO CRESPO BARRERA; y, como liquidador suplente al señor EDGAR AUGUSTO CRESPO URIGÜEN. Luego de deliberar la moción, la misma es aceptada por los socios.

6.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A continuación el secretario dio lectura a la presenta acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión y da por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios de Iruña Sociedad Anónima, suscribiendo y ratificando con este hecho la presenta Acta.

Sr. José Mateo Crespo Barrera
Presidente Asamblea
SOCIO

Sra. Mónica de los Ángeles Barrera Nieto
Secretario Asamblea
SOCIO

Socios	Firma	Cédula de Identidad
José Mateo Crespo Barrera		
Carmen Victoria Barrera Nieto		
Mónica de los Ángeles Barrera Nieto		
Nelly Jacqueline Caicedo Miño		
María Teresa Barrera Nieto		
Consuelo Beatriz Barrera Nieto		